



Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DEPARTAMENTO DE NORMALES Y CAMM ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MICHOACÁN

El Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, a través de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente y de la Escuela Normal Superior de Michoacán, con fundamento en los numerales 1°, 2° y 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, 15, 16, 47, 95 y 115 de la Ley General de Educación; 1°, 137, 138, 139 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9°, 31, 36, 49, 73 y 140 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; 1°, 4°, 9°, 11, 12, 13 párrafo tercero, 14, 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 1°, 11 fracción I, 19 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 1°, 2°, 4°, 6°, 7° y 13 del Decreto por el que se crea el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán; y, 1°, 2° y 6° fracciones II, XIII, XIV y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, toda vez que la autoridad educativa buscará la equidad, excelencia y la mejora continua de la educación, a través del nuevo modelo educativo denominado de la Nueva Escuela Mexicana en Michoacán.

CONVOCA

Al personal académico en servicio de instituciones del sistema educativo nacional, en todas sus modalidades, al concurso de selección para realizar durante el periodo 2023-2026, en la Escuela Normal Superior de Michoacán, en modalidad escolarizada de seis Módulos Semestrales, los estudios del Programa.

DOCTORADO EN FORMACIÓN DE FORMADORES

Autorización Oficio DGESuM/1520/2021

Requisitos de Ingreso:

- 1) Copia de Cédula Profesional, Título o Acta de Examen del nivel de Maestría, certificados por notario público. Si los estudios se cursaron en el extranjero, deberá tener el Apostille del Convenio de La Haya.
- 2) Tener experiencia en el ejercicio de la docencia, administración o investigación educativas, comprobable mediante constancia certificada, expedida por la o las instituciones donde las haya ejercido.
- 3) Constancia del dominio del inglés académico en el nivel intermedio avanzado, equivalente a 500 puntos del *Test of English as a Foereing Languaje* (TOEFL).
- 4) Currículum vitae, 4 fotografías tamaño infantil, copia del Acta de nacimiento y de las credenciales actualizadas del IFE y del CURP.
- 5) Participar en un Curso-Taller propedéutico, sin valor a créditos, con duración de 80 horas en cinco semanas, sin valor a créditos. Durante el Curso-Taller el aspirante abordará cuatro ejes: Introducción a la redacción de textos científicos, Métodos de investigación cuantitativa, cualitativa y mixta; habilidades para el trabajo en plataforma, y elaboración del protocolo de investigación educativa original que, una vez autorizado por la Comisión de Investigación de Posgrado, será la única vía de acceso al programa interactivas, orientado a la elaboración del protocolo de investigación.

and.

Av. Lázaro Cárdenas 1775, Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Mich.







Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán



Proceso de selección:

Recepción de solicitudes y documentos: Curso Propedéutico: Inicio del Módulo 1: 07 de febrero al 15 de julio de 2023. 21 de julio al 02 de septiembre de 2023. 08 de septiembre de 2023.

Para ser inscritos, los aspirantes deberán satisfacer los requisitos siguientes:

- Entregar a la Escuela Normal Superior de Michoacán los documentos que se mencionan en los incisos 1, 2, 3, 4 y 5.
 (Calle Nicolás Zapata N° 305, Fraccionamiento Jardines de Torremolinos, Morelia. CP 58190).
- Dictamen aprobatorio del Protocolo de Investigación elaborado durante el Curso Propedéutico, expedido por la Comisión de Investigación del Posgrado de la propia Institución.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán., a 14 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE

MTRA. MARIANA SOSA OLMEDA Michos

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE

MICHOACÁN